

INSTITUTO DE PLANEACION DE DESARROLLO URBANO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL: REGISTRO DE AUDIENCIAS DEL INSTITUTO DE PLANEACION DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO

En cumplimiento y de conformidad con el artículo 1, 3 Fracción II, 27, 28 y demás relativos aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como los artículos 4 fracción II, 25, 26, 27, 28, 29 y demás numerables aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Municipio de Puerto Morelos, a través del Despacho del Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, por lo que emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, con domicilio en Supermanzana 17, Manzana 10, Lote 15-01, Avenida Joaquín Zetina Gasca, Plaza Oasis, Interior 103, Puerto Morelos, Quintana Roo, Código Postal, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUE DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el registro de los ciudadanos que solicitan audiencias en el Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo. establecer comunicación para dar seguimiento a los temas tratados y para fines estadísticos. Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre completo, correo electrónico, teléfono y asunto. Se informa que no se recabaran datos personales sensibles.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Puerto Morelos, El tratamiento de los datos personales señalados con anterioridad será realizado de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el artículo 58, Capítulo III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

La transferencia de datos Personales se salvaguardará ya que solo se realizará para entre las mismas oficinas de este H. Ayuntamiento con la finalidad de tener controles administrativos y estadísticos; por lo anterior mencionado se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente y que estén debidamente fundados y motivados.

INSTITUTO DE PLANEACION DE DESARROLLO URBANO

¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados del Municipio de Puerto Morelos, ubicada en la Calle 2-A, Supermanzana 18, Manzana 5, Lote 33, Colonia Joaquín Zetina Gasca, Código Postal 77580, Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados del Municipio de Puerto Morelos, mismo que podrá descargar en el presente link: <https://puertomorelos.gob.mx/>.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados del Municipio de Puerto Morelos, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el Artículo 94 de la Ley General y los Artículos 115 al 135 de la Ley Local en la Materia.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en la página oficial <https://puertomorelos.gob.mx/>, del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, Quintana Roo.